

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDRLL/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Rinconada Llicuar, a las 10:30 horas, del día 15 de diciembre de 2023, el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDRLL/CS para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PI 1062; EMP. PI 1040 N (LLICUAR) - TER. PI 1061 (BECARÁ), DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, efectúa la Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder.

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 13.12.2023, los participantes registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR
 Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MDRLL-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PI 1062; EMP. PI 1040 N (LLICUAR) - TER. PI 1061 (BECARÁ), DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PI 1062; EMP. PI 1040 N (LLICUAR) - TERM. PI 1061 (BECARÁ), DISTRITO RINCONADA LLICUAR- PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI. N° 2618505.	13/12/2023	18:21:41	Electronico
10166555791	CAJAN VILLANUEVA ULISES			

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar que los postores cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2 de las Bases Integradas CONTENIDO DE LAS OFERTAS, quedando la condición de las ofertas de la siguiente manera:

POSTOR	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 <i>De ser el caso.</i>	Precio de la Oferta	
CAJAN VILLANUEVA ULISES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO

III. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el comité de selección verifica si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, la oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

N°	POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		Equipamiento	Acreditar 01 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra igual o similar al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	
		Formación académica	Experiencia del personal clave			
	CAJAN VILLANUEVA ULISES	Al contrato	Al contrato	Al contrato	CUMPLE	CALIFICADA

IV. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede a la evaluación técnica de las ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA (Desarrolla la metodología que sustenta)	PUNTAJE TOTAL	ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA
		Monto mayor o igual a 3 veces el valor referencial = 70 puntos Monto mayor o igual a 2.4 veces el valor y menor a 3 veces el valor referencial = 65 puntos Monto mayor o igual a 1 veces el valor y menor a 2.4 veces el valor referencial = 60 puntos			
1	CAJAN VILLANUEVA ULISES	70	30	100.00	SI

Así mismo según en el Capítulo IV FACTORES DE EVALUACION de las Bases Administrativas Integradas, se establece que: *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos*, en consecuencia, según el análisis efectuado todos los postores acceden a la etapa de evaluación económica.

V. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y de ser el caso rechaza las ofertas que excedan los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	CAJAN VILLANUEVA ULISES	S/ 126,000.00	100.00

Acto seguido se procede a determinar el puntaje total de las ofertas:

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (P.T)	PUNTAJE ECONOMICO (P.E)	PUNTAJE TOTAL (P.T)*(0.8) + (P.E)*(0.20)	BONIFICACION MYPE	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CAJAN VILLANUEVA ULISES	100.00	100.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En virtud al numeral 84.3 del Artículo 84 del Reglamento el cual señala: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE*", en consecuencia, se otorga la Buena Pro a: **CAJAN VILLANUEVA ULISES**, por el importe de **S/ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil con 00/100 soles)** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PI 1062; EMP. PI 1040 N (LLICUAR) - TER. PI 1061 (BECARÁ), DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.**

No existiendo otro tema que tratar, a las 11:15 horas del día 15 de diciembre de 2023, el Comité de Selección aprueba los resultados de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo con el análisis efectuado.



DANNY RODRIGO BAYONA BANCAYAN
Miembro Titular del Comité de selección



FRANCISCO JAVIER TESEN COLLAZOS
Miembro Titular del Comité de selección



MANUEL ANTONIO ANTON CALDERON
Presidente Titular del Comité de selección